

Avanza el calendario electoral para elegir el Consejo Municipal de Juventud

La Secretaria de Gobierno Municipal, Elvia Rocío Cuenca, informó que sigue adelante el calendario electoral para la elección del Consejo Municipal de Juventud en el municipio de Popayán.

Esta elección se realizará el 8 de noviembre de 2020 por lo que la Secretaría de Gobierno y participación ciudadana, en articulación con las entidades que hacen parte del Comité de Seguimiento Electoral, vienen adelantando reuniones virtuales para avanzar en la estrategia y planeación de este proceso.

El próximo 12 de mayo inicia la inscripción de los jóvenes que se encuentren entre los 14 y 17 años, y deberán hacerlo mediante un aplicativo que dispondrá la Registraduría Nacional del Estado Civil. Los mayores de 18 años ya se encuentran habilitados mediante el censo electoral.

La Secretaria invitó a todas las juventudes de la ciudad para que participen de manera activa en este proceso, y hagan llegar sus iniciativas y propuestas que permitan avanzar con el mecanismo electoral en la ciudad.

Para socializar este calendario y promover la inscripción de los jóvenes, con el apoyo de la Secretaría de Educación, se adelantó una reunión virtual con rectores y rectoras de instituciones educativas públicas y universidades de la ciudad de Popayán.

No hay cupos para incluir más beneficiarios de Familias en Acción

El Programa Familias en Acción de la Secretaría de Gobierno, informa que es falsa la comunicación que circula en el sentido que se están abriendo convocatorias para adicionar cupos a familias que quieran ser incluidas en el programa.

Por el contrario, este programa aclaró que no hay cobertura en este momento para adicionar más cupos.

Se invita a las personas a no dejarse engañar de mensajes falsos que circulan en cadena y consultar toda información a través de los medios oficiales de la Alcaldía de Popayán.

De igual manera se forma que por disposición del Departamento Nacional de Prosperidad Social, se amplía la fecha de cierre del actual periodo de pagos a los titulares que aún no han realizado el cobro en la modalidad de giro, tanto del primer pago de 2020 como del monto extraordinario, y por lo tanto, podrán hacerlo hasta el 02 de mayo de 2020.

Hasta esa fecha se podrán acercar a los puntos de pago dispuestos en la ciudad con su documento de identidad para reclamar el correspondiente giro.

Desde el programa, a través de las líneas de atención dispuestas, se estarán atendiendo todas las inquietudes que las familias beneficiarias presenten. 312 221 8684, 310 723 1620, 312 766 2532, 317 698 7490, 319 229 9828,

322 533 8537, 319 330 6804, 350 750 1814, 317 447 5600, 300 644 9773.

Venezolanos fueron trasladados a su lugar de origen

La Alcaldía de Popayán, a través de la Secretaría de Gobierno informó que en medio de la emergencia sanitaria, se coordinó para que la población migrante, en especial venezolanos, pudieran retornar a su país de origen.

De la mano con Migración Colombia y en articulación con la Gobernación y los demás alcaldes de municipios caucanos, se preparó toda la logística para identificar qué personas deseaban regresar a Venezuela y poderlos trasladar lo más pronto posible. Es así como en esta madrugada arrancaron los buses con el destino fijado.

La Secretaria de Gobierno, Elvia Rocío Cuenca, señaló que en Popayán a estas personas se les ha brindado la atención que han requerido, entregándoles kits de alimentos con apoyo de la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y con el Banco de Alimentos.

Según Andrea Velasco, coordinadora del Programa "Popayán Solidaria" de la Alcaldía, se desarrolló toda la articulación para hacer realidad el viaje humanitario de venezolanos de retorno a su país. En Popayán, con la logística adelantada, se logró el retorno de 25 ciudadanos venezolanos.

Alcaldía garantiza el arribo de alimentos a la ciudad

La Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico informa que se está garantizando la llegada y demanda de productos alimenticios a los sitios y centros de abastecimiento de víveres, bodegas, mercados, supermercados mayoristas y minoristas y mercados al detal en establecimientos y locales comerciales a nivel nacional demás elementos y bienes necesarios de primera necesidad para atender la emergencia sanitaria; siguiendo cabalmente y cumpliendo con todos los protocolos de seguridad sanitaria establecidos en todo el territorio por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, un trabajo colectivo para cumplirle al campo y así protegerlos de que el virus llegue a sus zonas de cultivo.

La comercialización presencial de productos de primera necesidad se hará en mercados, abastos, bodegas, y podrán comercializar sus productos mediante plataformas de comercio electrónico y/o para entrega a domicilio.

REDES OFICIALES
Alcaldía de Popayán



@AlcaldíaPopayán



Alcaldía de
Popayán



www.popayan.gov.co



@alcaldiapopayan



Alcaldía de
Popayán

La Dafe destacó los esfuerzos convertidos en ayudas que se están entregando a los pequeños y medianos agricultores, trabajadores que necesitan trasladar sus cultivos a ingresos económicos, por lo que incitó nuevamente a la ciudadanía a comprarles a los productores, y que estos no se vean perjudicados por la epidemia del coronavirus.

Para poder iniciar las labores enunciadas, las empresas deberán estar debidamente autorizadas por la Alcaldía Municipal, para lo cual deberán allegar solicitud a esta Secretaría, por medio del correo electrónico secretariadafe@popayan.gov.co, anexando los siguientes documentos, formulario de registro de empresas, el cual podrá descargarse de la página www.popayan.gov.co, certificado de cámara y comercio si aplica, registro único tributario, copia del documento de identidad del representante legal si aplica y protocolos de bioseguridad de conformidad con los lineamientos nacionales, Resolución 666 de 2020 y Resolución 675 de 2020.

Lo anterior hace referencia también a aquellas personas que tengan empresas donde se procesa manufactura, estas deben realizar el protocolo de condiciones de bioseguridad, sus trabajadores, su entorno, si cumple con estos requisitos se les dará la autorización para laborar.

Oficina de Gestión del Riesgo de Popayán aclara procedimientos ante nuevas medidas del Gobierno

Frente a las medidas adoptadas por la Administración Municipal a partir del 27 de abril, el Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, Germán Callejas, dio a conocer algunos datos sobre las determinaciones que se están tomando al respecto. También dio parte de lo que se adelanta en materia de ayudas a familias vulnerables.

Como primera medida manifestó que: “Antes de reiniciar labores tanto en la manufactura como la construcción, se debe solicitar el permiso ante la Alcaldía Municipal”. En el caso del sector de la construcción este permiso viene acompañado de unos protocolos que establecen controles como el número de obreros por proyecto, quienes deberán contar con su ARL vigente. Aclaró que una vez solicitados los permisos, se pone a determinación de las Secretarías de Salud y Planeación la aprobación de los mismos.

También señaló que “En las obras que tendrán apertura el día de hoy no pueden haber obreros mayores de 60 años, ni diabéticos o hipertensos”.

En lo que corresponde a las 30 mil ayudas que llegarán en los próximos días para las familias más vulnerables de Popayán, dio a conocer que serán entregadas por medio de bonos de 100 mil pesos, y se está definiendo la contratación con los almacenes donde podrán ser redimidos.

Finalmente reiteró que los beneficiarios del Banco de Alimentos, no pueden ser personas que hagan parte de programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción o Colombia Mayor, e hizo un llamado a las familias que están inscribiendo a más de un miembro a hacerlo una sola vez.

Conozco cómo acceder a nuevos subsidios del Gobierno

Se informa a los adultos mayores que están inscritos en el programa Colombia Mayor y aún no son beneficiarios en el municipio de Popayán, que el Gobierno Nacional, a través del programa “Devolución del IVA”, envió un listado de personas favorecidas y deben realizar la verificación en la página <https://devolucioniva.dnp.gov.co/>

Las personas beneficiadas de este programa deberán acercarse a los siguientes puntos de pago de Efecty:

☒ Calle 71 # 7 B - 62

☒ Calle 66 Norte N° 9 96

☒ Carrera 17 No 7 - 24

☒ Calle 4 # 56 - 02

☒ Calle 9 N°. 1N- 59 Barrio Modelo

Así mismo, se informa a la comunidad sobre el cobro del subsidio de Ingreso Solidario, apoyo del Gobierno Nacional destinado para los hogares en condición de vulnerabilidad que enfrentan dificultades debido a la pandemia del COVID 19, que no están permitidas las aglomeraciones y que los bancos deben informar los canales que se tendrán para llevar a cabo esta ayuda.

Dicho apoyo monetario empezará la segunda semana del mes de Mayo, en donde los hogares payaneses que no cuenten con el beneficio de los programas sociales del Gobierno Nacional como Familias en Acción, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Devolución del Iva, podrán acceder a esta medida social.

Es importante informar que son tres millones de familias beneficiadas y cada hogar beneficiario recibirá la suma de \$160.000. Ingreso Solidario llegará a los 32 departamentos de Colombia, incluyendo el Cauca; a las personas escogidas y que no tengan cuenta en el sistema financiero, se les enviará un mensaje de texto a su celular indicándole la entidad financiera en donde deben abrir su producto digital de fácil uso donde recibirá el dinero.

A las personas beneficiarias que tengan una cuenta de ahorros con una entidad financiera, se le consignará el dinero en la misma; y la persona será notificada del abono a través de un mensaje de texto.